

**ACTA NUMERO CUARENTA Y CINCO, SESION
EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTICUATRO
DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.**

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las once horas con treinta minutos del día veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis, se reunieron en el salón de Cabildos de ésta Presidencia Municipal, el Ayuntamiento para el periodo 1995-1998, presidido por el Profesor José Manuel Maldonado Romero, poniendo a consideración de los asistentes el siguiente Orden del día:

1.- Lista de Asistencia, 2.- Declaración de Quórum Legal para sesionar, 3.- Lectura de las actas números 42, 43 y 44, y aprobación en su caso. 4.- Presentación del Corte de Caja correspondiente al mes de julio de 1996. 5.- Solicitud de autorización al Ejecutivo del Estado para obtener, de la Legislatura del Estado prórroga al 15 de Diciembre, para la presentación de la iniciativa de Ley Municipal de Ingresos para el ejercicio 1997. 6.- Asuntos generales. Se da inicio a la presente sesión con:

1.- Lista de asistencia, encontrándose presentes la Síndico Municipal SRA. MARTHA BEATRIZ VEYNA SORIANO y los regidores JOSE LUIS ACOSTA RIVERA, JAIME ARTURO BUENROSTRO ANAYA, PEDRO ALEJANDRO CASTANEDO ESCOBEDO, LIC. JOSE LUIS CASTILLO GALVAN, INGA. HECTOR CHAVEZ RAMOS, MAXIMO ESPINO ORTIZ, PROF. LUIS FLORES VALDEZ, LIC. HILDA GALLARDO ORTIZ, C.PRIV. ROSALINDA GONZALEZ RASCON, ARQ. LUIS ANTONIO MEDINA PADILLA, CAP. P.A. JORGE EDUARDO MUÑOZ FRANCO, ING. JULIAN OLIVEROS CARDENAS, JUANA MARIA OROZCO SANCHEZ, SALVADOR RINCON CARRILLO, ALEJANDRO RODRIGUEZ FERRER, RODRIGO ROMAN ORTEGA, LIC. LUIS SANTOYO CASTRO, GUADALUPE TREVINO SANCHEZ Y RICARDO VALERIO NUNEZ. No así el regidor ING. FERNANDO JAVIER REYES REIMERS, quien se disculpa ante la imposibilidad de asistir a la presente sesión.

2.- Con la asistencia de veintiún integrantes del Cabildo se declara que existe quórum legal para sesionar de conformidad con lo dispuesto por los artículos 89 de la Constitución Política del Estado, 41, 42, 43 y 73 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se declara abierta la presente Sesión de Cabildo y todos los acuerdos que de ella emanen tendrán validez.

De manera unánime se aprueba el orden del día propuesto para la presente sesión (Punto de Acuerdo Número 310).

En relación a la aprobación del acta número 42, por 18 votos a favor y dos en contra se acuerda no aprobar el acta de la sesión de cabildo número 42 hasta que se asiente en el acta las modificaciones propuestas al Reglamento de la Procuraduría de la Defensa del Ciudadano Municipal (Punto de Acuerdo Número 311).

El Lic. Eloy Corvera Reveles, Secretario del Ayuntamiento, solicita la dispensa de las actas de las sesiones números 43 y 44, correspondientes a las Sesiones Públicas y Solemnes de Cabildo donde se nombró huéspedes distinguidos a los Alcaldes de las Ciudades Castellanas y Vascas, en la primera y en la segunda se protocolizó el hermanamiento de Zacatecas con las Ciudades Vascas de Eibar, Oñati y Tolosa, lugar de origen de los fundadores de la Ciudad. Dispensa que es aprobada de manera unánime (Punto de Acuerdo Número 312).

Continuando con el desahogo del orden del día, se presenta el informe de la Comisión de hacienda relativo al análisis en lo general del Corte de Caja correspondiente al mes de julio del año en curso, en el cual se aprueba en lo general y en lo particular. En relación al presupuesto del presente ejercicio, el regidor Medina Padilla solicita se presente un análisis global en el que se reflejen los excedentes y subutilizaciones del mismo. La C.P. Graciela Barrón Corvera comenta que en el análisis del presupuesto, que se ha presentado, contiene los saldos al mes de junio de 1996, y es ahí donde está contemplado el adeudo de BANOBRAS, y aún así refleja un comportamiento normal. El regidor Oliveros Cárdenas solicita se presente un informe sobre los gastos de los primeros seis meses del presente ejercicio, y se informe que se hace con aquellos departamento que ya agotaron su presupuesto. En relación a la Ley de Ingresos, el regidor Román Ortega comenta que existen algunos rubros en que son demasiado altos, considerando los tiempos difíciles que estamos viviendo, por ello propone que se les dé un voto de confianza a los Directores de Area para que manejen su presupuesto, previa fiscalización de las Comisiones Edilicias. El regidor Santoyo Castro comenta que no existe motivo de preocupación porque a la fecha el presupuesto no ha sido revazado y solicita se le proporcione una copia del presupuesto por mes, a efecto de analizarlo a fondo. Por lo que se acuerda por mayoría de 16 votos a favor y 4 en contra, aprobar en lo general y en lo particular el Corte de Caja correspondiente al mes de julio de 1996. (Punto de Acuerdo Número 313).

De igual manera se pide la autorización del Cabildo a efecto de que el Presidente Municipal solicite autorización del Ejecutivo del Estado a efecto de obtener de la Legislatura del Estado, una prorroga hasta el próximo 15 de diciembre para la presentación de la iniciativa de Ley Municipal de Ingresos para el ejercicio 1997. Propuesta que es sometida a votación nominal se toma el siguiente acuerdo, por unanimidad de votos, el Cabildo autorizó, solicitar al Ejecutivo del Estado para que por su conducto, se solicite una prorroga a la Legislatura Local hasta el día 15 de diciembre de 1996 para la presentación de iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del Municipio de Zacatecas 1997 (Punto de Acuerdo 314).

En relación al análisis del Proyecto de Ley de Ingresos, el regidor Medina Padilla propone que se integren los regidores y que se analicen Leyes de Ingresos de ejercicios anteriores y se consideren todos los factores externos que incidan en la ley de ingresos y que estos no revasen los incrementos que se tengan a los salarios mínimos. Propuesta que es aprobada de manera unánime (Punto de Acuerdo Número 315).

A continuación fue sometida a consideración del Cabildo la solicitud presentada por la C. PATRICIA GUERRERO MEDELLIN, para la reapertura del Salón de billares, en el domicilio ubicado en la Calle Dos,

número ciento cuatro del Fraccionamiento "Boulevares" de esta Ciudad, habiéndose obtenido por votación nominal con resultado de 17 votos a favor y 3 en contra el acuerdo de autorizar dicha reapertura bajo las siguientes condiciones: A). Que sea clausurada la puerta que comunica el Salón de Billares con el acceso a la vivienda interior; B). Que las paredes de los sanitarios sean elevadas hasta el techo del local y se les de ventilación; C). Que no se vendan ni consuman bebidas alcohólicas de ninguna graduación en el interior de este establecimiento; D). Que se tomen las medidas necesarias para la adecuada ventilación del local. Una vez que estos requisitos sean debidamente cumplidos se deberá dar aviso a la Presidencia Municipal, para los efectos de verificación. La violación a la prohibición de venta y consumo de bebidas alcohólicas será sancionada con la cancelación automática de la autorización concedida. Por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento de curso legal al presente acuerdo de Cabildo (Punto de Acuerdo Número 316).

En relación al tema de la gasolina con que se apoya a los integrantes del Delegados Municipales, la regidora Gallardo Ortiz comenta que se trata solo de un vale, a lo que el regidor Medina Padilla propone que se apoye con gasolina cada vez que se requiera, para la las comisiones encomendadas. El regidor Flores Valdéz comenta que este asunto es muy polarizado porque no todos tienen vehículo. Por su parte el regidor Carrillo Sánchez comenta que ya era tiempo de que se les diera el apoyo de 3 vales por Delegado Municipal.

El regidor Román Ortega propone retomar lo establecido en el Reglamento relativo a que existe la mejor disposición para que se apoye cuando sea para gestionar los servicios.

Por 16 votos a favor y 4 en contra se aprueba brindar el apoyo a los Delegados Municipales con los vales de gasolina que sean necesarios para su desempeño , de acuerdo a las necesidades plenamente justificadas y registradas ante la Secretaría del Ayuntamiento (Punto de Acuerdo Número 317).

El regidor Muñoz Franco solicita se revise el cumplimiento de los acuerdos de Cabildo ya que los integrantes de la Comisión de Turismo se sienten relegados y cita como ejemplo que el punto de acuerdo 169 no se ha llevado a cabo, por ello propone que previamente se les informe de las actividades, y por obiedad de tiempo, los integrantes de esta Comisión han decidido presentar sus planteamientos por escrito.

A continuación la Comisión de Mercados, Centros de Abasto y Comercio presenta los siguientes informes:

Zacatecas, Zac., 24 de octubre de 1996. Solicitud de Anuencia para venta de cerveza en negociación con giro de Hostal. H. Cabildo. Presente. Dando respuesta a la solicitud girada a este H. Ayuntamiento, de fecha 7 de octubre del año en curso, por la C. Angélica del Río Castañeda, en la cual solicita de este H. Cabildo Anuencia para venta de cerveza en negociación con giro de Hostal, ubicado en Avenida Hidalgo # 116 de esta Ciudad Capital. La Comisión de mercados, centros de abasto y comercio, integrada por los CC.. Regidores J. Guadalupe Treviño Sánchez, Prof. Luis Flores Valdés y Ricardo

Valerio Núñez, se presentó al domicilio proporcionado, a fin de verificar la existencia de inconveniente para su autorización; y al no encontrarlo, esta Comisión es de la opinión de que se otorgue la Anuencia respectiva. Atentamente. Comisión de mercados, centros de abasto y comercio. C. J. Guadalupe Treviño Sánchez. Prof. Luis Flores Valdés. C. Ricardo Valerio Núñez. Rúbricas. El Cabildo acuerda por 14 votos a favor y 6 en contra aprobar a la C. ANGELICA DEL RIO CASTANEDA, LA expedición de anuencia para venta de cerveza en negociación con giro de Hostal ubicado en Avenida Hidalgo # 116 de esta Ciudad, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comunique el presente acuerdo y se le de cabal cumplimiento (Punto de Acuerdo Número 318).

Zacatecas, Zac., 24 de octubre de 1996. Asunto: Solicitud de Anuencia para venta de cerveza en Lonchería. H. Cabildo. Presente. En respuesta a la solicitud girada a este H. Ayuntamiento, de fecha 30 de julio del año en curso, por el C. Rodrigo Saenz García, en la cual solicita Anuencia de Este H. Cabildo para venta de cerveza en negociación con giro de LONCHERIA, ubicada en calle Margaritas # 308 de la Comunidad de La Escondida, Zac. La Comisión de mercados, centros de abasto y comercio, integrada por los CC.. Regidores J. Guadalupe Treviño Sánchez, Prof. Luis Flores Valdés y Ricardo Valerio Núñez, se presentó al domicilio proporcionado, a fin de verificar la existencia de inconveniente para su autorización; y al no encontrarlo, esta Comisión es de la opinión de que se otorgue la Anuencia respectiva. Atentamente. Comisión de mercados, centros de abasto y comercio. C. J. Guadalupe Treviño Sánchez. Prof. Luis Flores Valdés. Ricardo Valerio Núñez. Rúbricas. El Cabildo acuerda por 15 votos a favor y 5 en contra aprobar la expedición de Anuencia en favor del C. RODRIGO SAENZ GARCIA, para la venta de cerveza en el giro de Lonchería ubicada en la Calle Margaritas número 308 de la Comunidad de La Escondida de este Municipio, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento comunique esta disposición a quien corresponda y se le de cabal cumplimiento (Punto de Acuerdo Número 319).

Zacatecas, Zac., 3 de octubre de 1996. Asunto: Solicitud de Anuencia para operación de negociación con giro de Cantina. H. Cabildo. Presente. En respuesta a la solicitud girada a este H. Ayuntamiento, de fecha 19 de septiembre del año en curso, por los CC.. Juan Manuel Barrón Rosales y Andrea Herrera Santoyo, Presidente y Secretario, respectivamente de la "Unión de Propietarios de Bares y Cantinas" del Centro Recreativo para Adultos (CEREPA), en la cual solicitan de este H. Cabildo Anuencia para que el C. J. Guadalupe Sánchez Sánchez, opere negociación en el local de su propiedad con el giro de Cantina ubicado en este Centro Recreativo, con domicilio en la Comunidad de La Escondida de este Municipio. Esta Comisión de Comercio, integrada por los CC.. Regidores J. Guadalupe Treviño Sánchez, Prof. Luis Flores Valdés y Ricardo Valerio Núñez, acudió al domicilio antes citado para verificar la existencia de inconveniente; cabe informar, que dicho establecimiento ya se encuentra en operación; por lo que esta Comisión no desconociendo lo que nos dicta el Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zacatecas en su Título Quinto, Capítulo Primero y Artículo 52; es de la opinión de que se otorgue la Anuencia respectiva. Atentamente. Comisión de mercados, centros de abasto y comercio. C. J. Guadalupe Treviño Sánchez. Prof. Luis Flores Valdés. C. Ricardo Valerio Núñez. Rúbricas. Por lo que el Cabildo acuerda por 18 votos a favor y dos en

contra aprobar la expedición de anuencia para el giro de Cantina en favor del C. J. GUADALUPE SANCHEZ SANCHEZ, para el domicilio ubicado en el Interior del Centro Recreativo para Adultos (CEREPA), de la Comunidad de La Escondida perteneciente a este Municipio, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comunique el presente acuerdo y se le expida la anuencia correspondiente (Punto de Acuerdo Número 320).

En relación al presupuesto que presenta la empresa Rokar Construcciones, S. A. de C.V. por un importe de \$ 40,934.25; misma que corresponde al traslado, de tubería de 18 pulgadas de diámetro, de los patios de PEMEX, en la Refinería de Tula, Hgo., hasta la ciudad de Fresnillo, Zac., dicha tubería es la que esta empresa donó a la Presidencia Municipal. El Cabildo acuerda por unanimidad de votos aprobar el presupuesto para el traslado de la Tubería donado por PEMEX a la Presidencia Municipal, de acuerdo al presupuesto que presentara la empresa ROKAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., por un monto de \$ 40,934.25 (CUARENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PÉSOS 25/100 M.N.), por concepto de costos de traslado de dicho material de la Ciudad de Tula, Hgo. a la de Fresnillo, Zac., por lo que se instruye al Secretario del ayuntamiento para que se comunique el presente punto de acuerdo y se le de cabal cumplimiento (Punto de Acuerdo Número 321).

Por último el Lic. Eloy Corvera hace entrega a la Comisión de Comercio, para su atención, de las siguientes solicitudes: Solicitud que formulan los CC.. IVAN E. GONZALEZ REGLA y GUILLERMO ALBA PETRIDES para la apertura de "BILLAR ROCK CAFE" en Calle Allende esq. Tacuba. Solicitud que formulan los vecinos de las Calles PRIV. IGNACIO RAMIREZ y SAMUEL CASTANON, respecto a la reubicación del BAR "RINCON BOHEMIO". Solicitud para la apertura de billar en la Comunidad de Rancho Nuevo, Zac., que formula el C. HERACLIO DOMINGUEZ FIERROS. Solicitud para cambio del giro de Almacenaje, Venta y Distribución de Alcohol Etilico; del Mercado de Abastos, Sección III, Bodega 6, a Calle Aldama No. 58 Zona Centro. Solicitud que formula el C. RENATO ESQUEDA GUARDADO, para la instalación de MAQUINAS DE VIDEOJUEGOS en Calle Celaya No. 915 Col. Benito Juárez. Solicitud de anuencia par apertura de DISCOTHEQUE "BANANAS" en López Portillo No. 609-A Fracc. Boulevares que formula la C. MATILDE DIAZ DE LEON MONREAL. Solicitud de anuencia para el funcionamiento de una CERVECERIA en Calle Alejandro Volta No. 103-3 que formula el c. LIC. LUIS MANUEL MIRAMONTES COVARRUBIAS. Solicitud de la FAMILIA DUARTE (María Elena López de Duarte) para el funcionamiento de un Centro de Atracción Turística en Av. Hidalgo No. 606 acceso a Calle del Deseo No. 105. Solicitud de Apertura de una FARMACIA DE LA TORRE que formula el C. PEDRO ANTONIO GARCIA TACHIQUIN. Inconformidad que presenta la UNION DE PROPIETARIOS DE FARMACIAS por la forma de operar de la Farmacia De la Torre.

Asimismo se entrega, para su atención y dictamen, a la Comisión de Obras Públicas los siguientes expedientes: Solicitud de venta de terreno que formula el C. RICARDO CARMONA MARTINEZ, ubicado en Calle San Juan s/n Fraccionamiento Las Mercedes. Solicitud de venta de terreno que formula la C. ROSALBA NUNEZ VALLE ubicado entre las Calles Fresnillo y Apozol, Col. Pedro Ruíz González. Solicitud de venta de terreno que formula la C.

T.S. MA. DE LOURDES CASTREJON GARAY, ubicado en Lomas del Calvario de esta ciudad. Solicitud de modificación de punto de acuerdo para la enajenación de un predio a nombre de la C. ANGELA SILVA GARCIA CUELLAR, ubicado en Calle Castorena s/n de la Col. Lomas de la Soledad. Solicitud de venta de terreno que formula la C. PROFRA. ESTHELA GARCIA RODRIGUEZ, ubicado en Calle Roberto Cabral del Hoyo No. 127 Col. Díaz Ordaz. Solicitud de venta de terreno que formula la C. BEATRIZ LUJAN MARQUEZ, ubicada en Esq. de la Calle Priv. Francisco Alatorre, Col. González Ortega Segunda Sección.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión extraordinaria de Cabildo siendo las trece horas del día de la fecha.-.-.-.-.-